

ACTA H. CONCEJO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL
SESIÓN ORDINARIA N° 09
27 DE FEBRERO DE 2017

En San Rafael, siendo las 09:00 horas, del día 27 de febrero de 2017, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidenta, la Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DÍAZ BRAVO**, y la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- Sr. Luis Moraga Durán.
- Sra. Marisol Yáñez Orellana.
- Sr. Nolberto Díaz Morales.
- Sra. Marcela Pacheco Molina.
- Sr. Basilio Pérez Díaz
- Sr. David González González.

TABLA DE LA SESIÓN.-

- 1.- Sanción Acta Anterior.
 - Acta Ordinaria N° 08, del 01/02/2017.
- 2.- Correspondencia Concejo.
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1 Subvención Municipal Junta de Vecinos Sector Sur.
 - 3.2 Subvención Municipal Junta de Vecinos Panguilemito Centro.
 - 3.3 Subvención Municipal Club Deportivo Pangué Abajo.
 - 3.4. Aprobación Transacción Extrajudicial Acuerdo Mediación Consejo de Defensa del Estado Sra. Erika Alcántara Castro.
 - 3.5 Aprobación Asignación Especial Art. 45 Ley N° 19.378 Médico Categoría A Nivel 15 año 2017.
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa.
- 5.- Incidentes.

Sra. Alcaldesa inicia la sesión en el nombre de Dios.

1. Sanción Acta Anterior.-

- **Acta N° 08 de fecha 01/02 de 2017.**
APROBADA POR UNANIMIDAD.

2.- Correspondencia Concejo.-

Se entrega memorándum N° 10 de fecha 22/02/2017 del Sr. Contralor Interno (s), que contiene el Informe del Cuarto Trimestre de 2016, relativo al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, de conformidad con el Art. 29 letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Acuerdos.-

- **3.1. Subvención Municipal Junta de Vecinos Sector Sur**
APROBADA POR UNANIMIDAD subvención municipal por el monto de **\$500.000.-**, para financiar la adquisición de Materiales de Construcción para sede social del sector.

- **3.2. Subvención Municipal Junta de Vecinos Panguilemito Centro. APROBADA POR UNANIMIDAD** subvención municipal por el monto de **\$1.000.000.-**, para financiar la adquisición de materiales de construcción para sede social del sector.
- **3.3 Subvención Municipal Club deportivo Pangu Abajo. APROBADA POR UNANIMIDAD** subvención municipal por el monto de **\$1.500.000.-**, para financiar Adquisición de Materiales de Construcción, Gastos de Movilización, Implementación Deportiva y Colaciones para jugadores por participación en Copa de Campeones.
- **3.4. Aprobación Transacción Extrajudicial Acuerdo Mediación Consejo de Defensa del Estado Sra. Erika Alcántara Castro.**

H. Concejo Municipal de San Rafael, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 literal h) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la celebración de Transacción Extrajudicial consistente en Acuerdo por Explicaciones otorgado por el Centro de Salud Familiar de San Rafael, con doña ERIKA PATRICIA ALCANTARA CASTRO, en acuerdo sobre Mediación ante el Consejo de Defensa del Estado, causa Rol Talca-2016-12116.

- **3.5 Aprobación Asignación Especial Art. 45 Ley N° 19.378 Médico Categoría A Nivel 15 año 2017.**

H. Concejo Municipal de San Rafael, **APROBÓ POR UNANIMIDAD**, otorgar una Asignación Especial Transitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, equivalente a la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos), para Médico del Centro de Salud Familiar de San Rafael Categoría A Nivel 15 don Moisés González Pereira, la que deberá ser pagada a contar del mes de Enero de 2017, y hasta el mes de Diciembre del mismo año.

4.- Cuenta Sra. Alcaldesa.-

No se presenta.

5.- INCIDENTES.-

Sra. Marcela Pacheco:

No presenta incidentes.

Sr. Nolberto Díaz:

No presenta incidentes.

Sr. Basilio Pérez:

No presenta incidentes.

Sr. David González:

No presenta incidentes.

Sr. Luis Moraqa:

No presenta incidentes.

Sra. Marisol Yáñez:

No presenta incidentes.

Siendo las 11:15 horas, se cierra la sesión.

Próxima sesión queda fijada para el día 28/Febrero/2017 a las 09:00 horas.

**CLAUDIA ALEJANDRA DÍAZ BRAVO
ALCALDESA**

**MARÍA JOSÉ VALENZUELA RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**